

Valledupar, 28 de febrero de 2023

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez informándole que, se recibió el presente proceso del Honorable Tribunal Superior de Valledupar, Sala Civil-Familia- Laboral.

La secretaria,

MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2015-00621-00
REFERENCIA: EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: ALVARO SAÚL TORRES YEPES
DEMANDADO: LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
"COLPENSIONES"

Valledupar, 1 de marzo de 2023

A U T O:

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Valledupar, en providencia del 16 de febrero de 2023, que corrigió el efecto que fue concedido el recurso interpuesto por COLPENSIONES en auto de fecha 11 de julio de 2022 proferido por este despacho.

Ejecutoriado el presente auto, pase el proceso al despacho para pronunciarse con relación a las solicitudes de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

Proyectó: NDavid

